



Para dar cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARAN MICH

AI MES DE DICIEMBRE 2023

(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.-Introducción.

El principal objetivo del presente documento, es proporcionar información a los principales usuarios, organismos de fiscalización, ciudadanos y a las plataformas digitales, sobre los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Cumpliendo así las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.



2.- Panorama Económico y Financiero.

Debido a las a las condiciones laborales deficientes y al salario mínimo que se paga en la zona, la migración es uno de los principales fenómenos económicos que afectan al municipio. De la población de Pajacuaran la mayoría de los ingresos por concepto de pago de agua fueron cuotas por casas deshabitadas, aun que no ha habido un gran incremento en este número, la mayoría de los ingresos corresponden a este tipo de cuota.

El aumento en la inflación durante el año 2023, y el costo de los insumos básicos también han contribuido a que la personas den preferencia a cubrir sus necesidades básicas y por consiguiente el pago de las cuotas de agua potable se vean afectadas, y nos encontramos con un mayor numero de morosos/deudores de cuotas de agua.

3.-Autorización e historia

El comité de agua potable alcantarillado y saneamiento fue creado el 5 de agosto de 1999, según el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Cuarta sección, tomo CXXIII, numero 87.

4.- Organización y Objeto Social.

- a) El comité de agua potable alcantarillado y saneamiento del Pajacuaran Mich, está dirigido por el director, el C. Jorge Rodriguez Rodriguez y se dirige bajo la legislación vigente.
- b) Su organización/estructura:



- c) Su principal actividad es la prestación del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

5.- Bases de preparación para los estados financieros.

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (GRPESTRATEI) por los registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Los estados financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables, los postulados básicos usados por el ente son los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente

2.- Entes Públicos



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Este postulado reconoce como ente público al Ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

- d) Normatividad Supletoria: El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

6.- Políticas de contabilidad significativa.

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su



realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el director en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquélla realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá



transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados: El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARÁN MICH					
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO					
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023					
(CIFRAS EN PESOS)					

	Concepto	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del Período
1	ACTIVO	\$9,931,587.77	\$9,904,795.23	\$12,244,133.06	\$7,494,161.78	\$2,437,425.99
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	\$7,186,641.83	\$9,566,173.23	\$9,533,929.08	\$7,218,885.98	\$32,244.15
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$774,928.24	\$8,783,935.05	\$9,531,009.08	\$27,854.21	-\$747,074.03
1.1.1.1	EFFECTIVO	1657.5100	1488093.0000	1485615.0000	4135.5100	2478.0000
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	773270.7300	7295842.0500	8045394.0800	23718.7000	-749552.0300
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,307,313.59	\$782,238.18	\$2,920.00	\$7,086,631.77	\$779,318.18
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5167.2400	6312.5000	2920.0000	8559.7400	3392.5000
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	6302146.3500	775925.6800	0.0000	7078072.0300	775925.6800

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

000026



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$104,400.00	\$0.00	\$0.00	\$104,400.00	\$0.00
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE S	104400.0000	0.0000	0.0000	104400.0000	0.0000
1.1.4	INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.5	ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECT	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,744,945.94	\$338,622.00	\$2,710,203.98	\$275,275.80	\$2,469,670.14
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,914,031.50	\$263,900.00	\$2,176,619.00	\$1,312.50	\$1,912,719.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1312.5000	0.0000	0.0000	1312.5000	0.0000
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1912719.0000	263900.0000	2176619.0000	0.0000	1912719.0000
1.2.4	BIENES MUEBLES	\$831,000.47	\$74,722.00	\$582,629.06	\$323,093.41	-\$507,907.06
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	252671.4100	74722.0000	4300.0000	323093.4100	70422.0000
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	415412.9300	0.0000	440110.3400	-24697.4100	-440110.3400
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	162916.1300	0.0000	138218.7200	24697.4100	-138218.7200
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$86.03	\$0.00	-\$49,044.08	-\$49,130.11	-\$49,044.08
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	86.0300	0.0000	49044.0800	49130.1100	49044.0800
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

000027



9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

	INGRESO		
RUBROS DE LOS INGRESOS	ESTIMADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
INGRESOS DE GESTION	2,295,921.00	1,522,603.11	66.32%
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,525,900.00	5,432,636.02	154%
IV. Total de Ingresos	5,821,821.00	6,955,239.13	

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.



13.- PROCESOS DE MEJORA

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Comité, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su



atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

En el rubro **Derechos**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **164,376.34 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos setenta y seis Pesos 34/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

El rubro de **Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios**; se registra un saldo por un importe de \$ **1,358,226.77 (Un Millón Trescientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiséis Pesos 58/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el ente de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En el rubro **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**; se conforma por un saldo de \$ **5,432,636.02 (Cinco millones cuatrocientos treinta dos mil seiscientos treinta y seis Pesos 02/100 M.N.)**, Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

En el rubro **Total de Ingresos y Otros Beneficios**; se percibe un saldo de \$ **6,955,239.13 (Seis millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y nueve Pesos 13/100 M.N.)** se integra por el total de las cuentas de Ingresos de gestión y la cuenta de Participaciones, Aportaciones, Convenio, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **1,810,323.96 (Un Millón Ochocientos Diez mil trescientos veintitrés Pesos 96/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **423,130.90 (Cuatrocientos veintitrés mil ciento treinta Pesos 90/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **3,854,237.49 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 49/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ **113,514.08 (Ciento Trece Mil Quinientos Catorce Pesos 08/100 M.N.)**, se concentra el total



de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ **53,317.00 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **845,514.27 (Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Catorce Pesos 27/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **7,100,037.70 (Siete Millones Cien Mil Treinta y Siete 70/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por



Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **27,854.21** (**Veintisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 21/100 M.N.**), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **4,135.51** (**Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco Peso 51/100 M.N.**), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **23,718.70** (**Veintitrés Mil Setecientos Dieciocho Pesos 70/100 M.N.**), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	
1.1.1.2.1.010.061	CTA. 0111582348 AGUA POTABLE GASTO CORRIENTE	\$487.20
1.1.1.2.1.010.081	PROSANEAR 2022 0119541071	\$4,103.42
1.1.1.2.1.010.086	CTA 0119681434 INGRESOS PROPIOS CAPAS	\$18,356.92

El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 7, 086,631.77 (**Siete Millones Ochenta y Seis Mil Pesos 77/100 M.N.**), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 8,559.74 (**Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 74/100 M.N.**), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 7,078,072.03 (**Siete Millones Setenta y Ocho Mil Setenta y Dos Pesos 03/100 M.N.**), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **104,400.00 (Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **1,312.50 (Mil Trescientos Doce Pesos 50/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de reinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **323,093.41 (Trescientos Veintitrés Mil Pesos Noventa y Tres Pesos 16/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **49,130.11 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos 11/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **890,038.16 (Ochocientos Noventa Mil Treinta y ocho Pesos 16/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

En el apartado de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$**224.46 (Doscientos Veinticuatro Pesos 46/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos por documentos otorgados por parte del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

NOMBRE	Saldo inicial	Movimientos	Saldo Final
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,712,979.02	\$1,857,777.59	-\$144,798.57
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$7,530,206.43	\$781,508.70	\$6,748,697.73
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES	\$9,243,185.45	\$2,639,286.29	\$6,603,899.16

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **27,854.21** (Veintisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 21/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2023	2022
EFECTIVO	\$4,135.51	\$1,657.51
BANCOS/TESORERÍA	\$23,718.70	\$773,270.73
INVERSIONES TEMPORALES	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
OTROS DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$27,854.21	\$774,928.24

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$144,798.57	\$1,712,979.02
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	49,130.11	0.00
DEPRECIACIÓN	49,130.11	0.00
AMORTIZACIÓN	0	0
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0	0
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0	0
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-193,928.68	1,712,979.02

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARAN MICH
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos)



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

1. Total de Ingresos Presupuestarios	5,821,821.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,133,418.13
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	1,133,418.13
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	6,955,239.13

J. Ros

[Firma]

José Antonio B

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE JACONA MICHOACAN
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

000040



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	5,821,821.00
2. Mas los Egresos Contables no presupuestarios	1,391,730.78
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	-245869.1
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,072,542.43
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 565,057.45
3. Menos Gastos Contables No Presupuestarios	113,514.08
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	113,514.08
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

000041



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	7,100,037.70

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **5,821,821.00 (Cinco Millones Ochocientos Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios,



incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ 5,821,821.00 (**Cinco Millones Ochocientos Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ 6,955,239.13 (**Seis Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 13/100 M.N.**), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad \$ 6,955,239.13 (**Seis Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 13/100 M.N.**), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos,



aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **5,821,821.00 (Cinco Millones Ochocientos Veintiún Mil Ochocientos veintiún Pesos 00/100 M.N.)**.

), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **1,278,688.54 (Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos /100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **6, 931,042.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**, el cual se compone



del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **6, 931,042.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRAITA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe **6, 931,042.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRAITA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **6, 931,042.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Comité de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Pajacuaran, Mich; al 31 de diciembre de 2023



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"


C. JOSÉ GERARDO DUEÑAS BARRAGÁN
PRESIDENTE DE COAPAS DEL PAJACUARÁN MICH


Q.F.B. DULCE MARÍA CARDENAS GARCÍA
COMISARIA DE COAPAS DEL PAJACUARÁN MICH


C. JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE COAPAS DEL PAJACUARÁN MICH